

Resolución de la Comisión de Carrera acerca del curso de Tratamiento biológico de efluentes y residuos

Visto:

Las solicitudes realizadas por estudiantes de Ingeniería Química para considerar la asignatura Tratamiento Biológico de Efluentes y Residuos (TBE, Q56) como una alternativa a la asignatura Ingeniería Bioquímica (Q81), a efectos de cubrir créditos y contenidos en la Materia "Ingeniería de los procesos químicos y biológicos".

Considerando:

1.- Que al respecto de la Materia en la que se ubican las asignaturas mencionadas se indica en el Plan de Estudios lo que se transcribe:

"INGENIERÍA DE PROCESOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS

Esta materia tiene como objetivo que el estudiante comprenda cómo aplicar la cinética química y de fermentaciones, la termodinámica y los fenómenos de transporte a la operación y diseño de reactores (químicos y biológicos). Comprende el estudio de los fenómenos que caracterizan a la industria de procesamiento, en los que la materia prima sufre los cambios que la transforman en el producto final y las consecuencias de esos procesos sobre el medio ambiente. Incluye estudios sobre control de procesos y optimización".

2.- Los programas de ambas asignaturas y la constatación que ambas imparten conocimientos tanto de cinética de fermentaciones como de diseño y operación de reactores biológicos,

3.- Que el plan de estudios 89 incluía ambas asignaturas como electivas biológicas, pudiendo el estudiante elegir cuál de ellas cursar,

4.- Que desde que rige el Plan 2000, TBE dejó de ser considerada como posible suministro de conocimientos suficientes en esa área. Consultado el ex-Director de Carrera, Dr. Iván López, señaló que en su momento se valoró que Ingeniería Bioquímica aportaba elementos de naturaleza más general, como ser conocimientos de mezcla y agitación,

5.- Que la diferencia de créditos entre IB (14) y TBE(12) obliga en la actualidad a los estudiantes que elijan TBE a cursar otra asignatura en las materias Ingeniería de los Procesos Físicos o Ingeniería de los Procesos Químicos y Biológicos, espacio que permitiría la inclusión de otras asignaturas con contenido específico, lo que colaborará con la apertura de diferentes currículas dentro del Plan de Estudios.

6.- Que es ampliamente requerido en la actualidad el conocimiento específico de las fermentaciones vinculadas al tratamiento de efluentes.

Resuelve:

Aceptar la asignatura Tratamiento biológico de efluentes y residuos (Q56) como alternativa a la asignatura Ingeniería Bioquímica (Q81) a los efectos de cubrir los contenidos establecidos en el Plan de Estudios referentes a Procesos Biológicos. Q56 aportará créditos en la Materia Ingeniería de los Procesos Químicos y Biológicos sin que se requiera cursar, además, Ingeniería Bioquímica.